

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 16 DE JUNIO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	4-2025	Cuatro - Dos mil veinticinco	Programa DDHH MINJUS	-----	Uno (1)
2	8-2019	Ocho - Dos mil diecinueve	Episodio Consejo de Guerra 30-74	-----	Uno (1)
3	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo A. Episodio Mujeres Ojo Bueno	-----	Dos (2)
4	98-2019	Noventa y ocho - Dos mil diecinueve	Manuel Reyes Barra	-----	Uno (1)
5	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Episodio de Guerra 25-73	-----	Uno (1)
6	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve	José Onofre Figueroa Jimenez	-----	Uno (1)
7	2-2017	Dos - Dos mil diecisiete	Episodio Consejo de Guerra 4-73	-----	Uno (1)
8	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes: Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial.	-----	Dos (2)
9	2-2022	Dos - Dos mil veintidós	William Bedwell López	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 17 de junio de 2025.

Certifico que el presente estado contiene nueve líneas
escritas y última lleva el número 2-2022
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: XJVXXTXPCT